CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
26 JUN. 2025
RECIBIDO
Firma: Hora: 14:55 PM

CONGRESO de la REPÚBLICA

LÓPEZ MORALES JENY LUZ

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

MOCION DE ORDEN DEL DIA Moción de Orden del Día N° 17983

MOCION DE SALUDO DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ AL CONMEMORARSE EL 2 DE JULIO DEL 2025, EL 82° ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO DE TAHUANÍA- UCAYALI.

La Congresista de la República que suscribe **JENY LUZ LÓPEZ MORALES,** integrante del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú, y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo.

CONSIDERANDO

Que, de conformidad con el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, las Municipalidades son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. En esa línea, la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo I, establece que *"Los gobiernos locales son entidades, básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización."*

Que, mediante Ley 9815, publicada el 2 de julio de 1943, durante el gobierno de Manuel Prado Ugarteche *"se creó el Distrito de Tahuanía, con capital Bolognesi, comprende ambas márgenes del Alto Ucayali, entre el río Shampaya exclusive y el río Cohenhua inclusive. Hacia el Oeste sus límites llegarán hasta la divisoria occidental del Ucayali o sea hasta los límites orientales del Departamento de Junín y hacia el Este hasta los límites occidentales del distrito de Yurúa."*, conociéndose desde ese momento formalmente como el Distrito de Carmen de Tahuanía.

Que, el Distrito de Tahuanía, es un polo económico importante de la región Ucayali, en materia agrícola los principales cultivos son yuca (21 ha), maíz Amarillo (8 ha), Caña de azúcar para alcohol (8 ha), plátanos y bananas para cocción (7 ha) y papaya (5 ha), asimismo cuenta con emblemáticos centros educativos, centro de salud y diversificada actividad económica con gente emprendedora, entre otras, que sin duda han contribuido al desarrollo de este importante Distrito de la Provincia de Atalaya, departamento de Ucayali .

Que, por estas consideraciones, resulta de importancia, reconocer la gran trayectoria a lo largo de su historia del pujante distrito de Tahuanía, por tal motivo:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

PRIMERO. - Expresar el más cálido saludo, al Distrito de Tahuanía, de la Provincia de Atalaya, Departamento de Ucayali, al celebrarse su 82° Aniversario de Creación Política.

SEGUNDO. - Remitir la presente **MOCION DE SALUDO,** al señor alcalde del Distrito de Tahuanía señor **LUIS FERNANDO ARECHAGA GARCÍA** y por su intermedio a los señores Regidores, funcionarios y Trabajadores, así como de la población de Tahuanía

Lima 26 de junio de 2025

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: LOPEZ MORALES Jeny Luz FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 26/06/2025 14:45:41-0500

JENY LUZ LÓPEZ MORALES
Congresista de la República.